



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**CAÑAMAQUE**

Aprobado provisionalmente por Resolución de Alcaldía la Tasa de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2011 de este Municipio de Cañamaque, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de! presente en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Cañamaque, 30 de julio de 2012.– El Alcalde, Jesús Muñoz Vaquerizo.

1839

BOPSO-90-08082012